

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 775
 DE PRIMAVERA, 04/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIRECTV CHILE Rut 087161100-9
 La Cantidad de \$ 30.580 TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE TELEVISION SATELITAL
 INSTALADO EN EL COMPLEJO BAHIA AZUL AL PERIODO DESDE 01/08 AL 31/08 DE 2009
 Fecha de Pago 04/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1011942	04/08/2009	30.580

ANO TESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :804

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		30.580
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	30.580	
Totales		30.580	30.580

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	30.580	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292.02564-05)		30.580
Totales		30.580	30.580


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO



V* Bueno Jefe Contabilidad

V** Bueno Tesorero